

DECRETO ALCALDICIO Nº 2/0//

Quillón, 2 4 ABR 2015

VISTOS:

- El Ordinario Nº 21 de fecha 16 de Abril del 2015, emitido por el Sr. Maria Henríquez Pardo, Presidenta AFUSAM, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

 AUTORIZASE PERMISO GREMIAL, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario		Cargo	Motivo		Lugar	Horario
17/04/2015	María Pardo	Henriquez	Presidenta AFUSAM Quillón	Reunión comunas	de	Chillán	08:00 hrs a 17:00 hrs.
17/04/2015	Laura Merino	Villagrán	Tesorera AFUSAM Quillón	Reunión d comunas	de	Chillán	08:00 hrs a 17:00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

YZF/jsb 15.04.2015 DISTRIBUCIÓN:

150

Archivo Departamento Salud de Quillón.

- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

ORD. N_21_/ Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Abril 16 del 2015.

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO

PRESIDENTA AFUSAM QUILLON .-

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON.-

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art.31, comunico a Ud., que tanto la que suscribe como la Sra. Laura Villagrán Merino harán uso de fuero laboral el día 17 de abril a partir de las 8.00 hrs. hasta las 17.00 hrs. por tener reunión de comunas en la ciudad de Chillán.
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,

MARIA HENRIQUEZ PARDO PRESIDENTA AFUSAM QUILLON

MHP/IIvm.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Desamu Quillón.-
- 3 .- Archivos Afusam Quillón.-